

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47802** MURCIA

Edicto.

Ángela Quesada Martos, Secretario/a judicial, de Juzgado de lo mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia

Que en el Concurso 140/2009, referente al concursado Escudero Inmonova, S.L., por auto de fecha 30/10/2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Escudero Inmonova S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se hace saber que en lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley concursal deban publicarse se harán en la página web [oficinajudicialmurcia@justicia.es](mailto:oficinajudicialmurcia@justicia.es)

Murcia, 5 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130068276-1